



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
AL AMBIENTE DELEGACION BAJA CALIFORNIA**
Subdelegación Jurídica

Oficio No. PFPA/9.5/2C/1211/2019
No. Expediente: PFPA/5.2/8C.17.3/00001-19

Mexicali, Baja California, a 09 de julio de 2019

LIC. SILVIA RODRIGUEZ ROSAS
SUBPROCURADORA JURIDICA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número PFPA/5.2/8C.17.3/05233, de fecha 04 de julio del año 2019, mediante el cual los Delegados y Directores Generales, con facultades de inspección y vigilancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, remitir a esa dirección General, las Resoluciones definitivas que han causado en versión publica, durante el segundo trimestre del año 2019. Para su posterior publicación en la plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que he dado cumplimiento a lo requerido, subiendo a la carpeta compartida \\10.64.5.46\Compartida, este oficio, la información solicitada en formato de Excel y las resoluciones definitivas que hayan causado estado.

Sin otro particular, sirvo enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por en el oficio No. PFPA/1/4C.26.1/604/2019, de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p Lic. Jose Antonio Lee Martinez.- Subdelegado Jurídico.
C.c.p.-Mint. Arch.

